



REGULARÍCESE AUTORIZACION COMPRA
ÁGIL ADQUISICIONES INFERIORES A 30 U.T.M.
DECRETO ALCALDICIO N° 2927/
QUILLON, 06 JUN 2022

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°41 emitida por Oficina de Turismo y Cultura;
2. Pre- Obligación 5/497 con fecha 27/05/2022;
3. Compra Ágil **ID 1213301-38-COT22**, con fecha 23/05/2022;
4. Orden de Compra de ID 1213301-35-AG22 de fecha 31/05/2022;
5. Decreto Alcaldicio N°2.718 de fecha 26.05.2022 que aprueba Programa denominado **"PROGRAMA VALORIZADO Y LOGÍSTICO UN RECORRIDO POR CHILE A TRAVÉS DE LA DANZA – QUILLÓN 2022"**, elaborado por Oficina de Turismo y Cultura;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
7. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
10. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica
11. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
12. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIRIÓ DISEÑO, CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALETICA PARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "UN RECORRIDO POR CHILE A TRAVÉS DE LA DANZA" REALIZADA EN FRONTIS DE PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN DE QUILLÓN EL SÁBADO 28 DE MAYO DE 2022 A PARTIR DE LAS 11:30 HORAS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS PATRIMONIOS 2022, DONDE SE REALIZÓ EL**

DESCUBRIMIENTO DE PLACA DE RECONOCIMIENTO DE COMPLEJO LAS PALMAS Y A LA PALMERA CHILENA, COMO PATRIMONIO VIVO DE LA COMUNA; YA QUE ÉSTAS TIENEN UNA DATA DE A LO MENOS 130 AÑOS.

- COMPRA QUE CORRESPONDE A UNA COMPRA ÁGIL: cotizaciones recibidas anexadas.
- SE TRANSCRIBEN OFERTAS QUE CUMPLEN LOS REQUERIMIENTOS:

MICRO SOCIEDAD SERVICIOS COMPUTACIONAL ELECTRONICA Y SEGURIDAD LIMITADA	Incluye todos los productos solicitados Precio incluye diseño, asesoría, instalación y despacho VIGENCIA: 23-06-2022	\$ 183.260 Monto total
MICRO VILLA Y MORALES LIMITADA 76.374.866-9	Incluye todos los productos solicitados DISEÑO, CONFECCIÓN E INSTALACIÓN SEÑALETICA EN ACRILICO 0,5mm DE 1,5 x 0,9 MTS CON GRÁFICA FULL COLOR EFECTO ESPEJO. INCLUYE PLACA DE ACERO LAMINADO DE 0,7mm DE 1 x 1,6 MTS DE BASE, MÁS EMBELLECEDORES. PLAZO 2 DÍAS, INCLUYE GARANTÍA DETALLADA EN COT. ADJU VIGENCIA: 23-06-2022	\$ 662.830 Monto total
MICRO INGENIEROS ASOCIADOS SPA 76.649.768-3	Incluye todos los productos solicitados Lo Solicitado VIGENCIA: 22-06-2022	\$ 1.192.000 Monto total
MICRO SERVICIOS DE IMPRESIONES SPA 76.998.336-8	Incluye todos los productos solicitados señaléticas en acrílico con instalación VIGENCIA: 23-06-2022	\$ 1.654.100 Monto total

Criterio de Evaluación: Según la propuesta, se aceptó por parte de Unidad solicitante:

Empresa VILLA Y MORALES LIMITADA, ya que cumple con lo requerido en solicitud de cotización, se ajusta al presupuesto (dos ofertas superan con creces el presupuesto), el plazo de instalación es menor al solicitado (2 días) y adicionalmente ofrece garantía por falla estructural.

Nota: No se escogió la oferta más económica; ya que su propuesta se puede considerar riesgosa al estar más baja que los valores de mercado y por este motivo no es posible saber la calidad del trabajo terminado.

DECRETO:

1. **REGULARÍCESE**, la adquisición a través de Trato Directo al Proveedor:
 - **VILLA Y MORALES LIMITADA, RUT: 76.374.866-9** por la suma de **\$662.830.-** (seiscientos sesenta y dos mil ochocientos treinta pesos) I.V.A. incluido, por servicio de "CONTRATACIÓN SERVICIO DISEÑO, CONFECCIÓN E INSTALACIÓN SEÑALETICA" para "RECONOCIMIENTO DE COMPLEJO LAS PALMAS Y A LA PALMERA CHILENA, COMO PATRIMONIO VIVO DE QUILLÓN" la que se realizó en actividad municipal denominada "UN RECORRIDO POR CHILE A TRAVÉS DE LA DANZA".
2. **REGULARÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.
Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.



3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215 2207999 SP 3** de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por orden del Alcalde"

PAS/tsp

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO TURISMO